

CUDAP: EXP-UNC: 0015642/2016

VISTO:

La nota presentada por las Consejeras estudiantiles de la agrupación Asamblea de Letras por la cual solicitan aval institucional de esta Facultad para el XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Letras (ENEL) que tendrá lugar en el próximo mes de septiembre en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que las ediciones anteriores se realizaron en la Universidad Nacional de Tucumán en (2014); Universidad Nacional del Litoral (2013); Universidad Nacional del de Buenos Aires (2012), la Universidad Nacional de Cuyo (2011), Universidad Nacional de Rosario (2010), entre otras;

Que este encuentro se realiza anualmente en distintas universidades del país y supone un espacio de debate e interacción desde y para los estudiantes;

Que el objetivo del encuentro es la construcción de conocimiento crítico a través de producción y expresión horizontal, prescindiendo del verticalismo propio de las instituciones educativas;

Que la actividad reviste interés para esta Unidad Académica, ya que este tipo de iniciativas mejoran la calidad del aprendizaje universitario tramando vínculos duraderos entre los estudiantes de Letras de todo el país;

Que se adjunta copia de la Resolución N° 1/2016 del Consejo Asesor y Dirección de la Escuela de Letras que declara de interés institucional el XII ENEL a realizarse en septiembre próximo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al *XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Letras* (ENEL) que se desarrollará en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°  
JC

143  
Dra. SILVIA S. MORON  
CD. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades